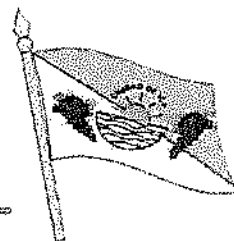




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 530-2023-AMPI

ICA, 27 DE JUNIO DEL 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 424-2023-AMPI, de fecha 29 de mayo del 2023,

y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La *alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa*"; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la acotada ley, establece que son atribuciones del alcalde: *Designar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto*".

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre de 2022, se reconoce como alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para el periodo de gobierno municipal: 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 424-2023-AMPI, de fecha 29 de mayo del 2023, se dio por concluida la designación del Ing. César Vicente Alejandro Mantari Intimayta, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, encargándosele interinamente las funciones al Ing. Apolonio José Arango Morote, por lo que se hace necesario, designar a un nuevo profesional para que ocupe dicho cargo.

En uso de las facultades establecidas en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura del **ING. APOLONIO JOSÉ ARANGO MOROTE**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS** de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo continuar a tiempo completo con sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano, haciendo entrega de cargo de acuerdo a ley, al nuevo funcionario, y en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 424-2023-AMPI, de fecha 29 de mayo del 2023 y los demás actos resolutive que se contrapongan al presente acto resolutive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las Gerencias y Subgerencias, así como: **DISPONER** que la Subgerencia de Logística e Informática se encargue de publicarla en el Portal Web Institucional: www.munifica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE